

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2424/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

Los reiterados reclamos sobre la necesidad de colocación de pasamanos en la escalera de acceso a los diferentes pisos del Palacio Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que las reiteradas y aprobadas Minutas de Comunicación de manera unánime, donde se requería la colocación de barandas de agarre en los diversos pisos del Palacio Municipal, como asimismo la colocación de pasamanos en uno de los laterales de la rampa de acceso al municipio, no se han colocado hasta el día de la fecha;

Que también se requería que se refaccione la rampa de ingreso de la Municipalidad de Ramallo, para que se halle al mismo nivel del umbral de acceso a la institución. Sólo se han colocado cintas antideslizantes;

Que los pasamanos como las rampas son esenciales para las personas con discapacidad y puedan ser utilizadas de manera indistinta por diferentes grupos etarios, personas en estado de gravidez o trabajadores que necesiten transportar bultos;

Que se desconoce las razones por las cuales no se ha materializado este pedido, a pesar de su aprobación en las reiteradas oportunidades que se lo ha reclamado, dado que es esencial para aquellos vecinos y vecinas que sufren alguna discapacidad;

Que la seguridad es la finalidad principal, ya que la baranda impide que una persona se caiga y los pasamanos son una barra de apoyo para el equilibrio y evitan que se produzcan resbalones y caídas. En zonas, como la escalera o rampa, donde las caídas pueden ser un riesgo estos elementos de seguridad, son necesarios y fundamentalmente en los edificios públicos;

Que es necesario bregar por una sociedad inclusiva que aprecie y reconozca a todos los seres humanos sin distinción, de allí la importancia de materializar estos pedidos para cuidar la integridad física de nuestro pueblo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Reiterar el pedido al Departamento Ejecutivo Municipal solicitadas desde 2020 ----- y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, establecidas en diferentes Minutas de Comunicación, referente a la colocación de pasamanos, barandas y refacción de la rampa de ingreso al Palacio Municipal, porque son muy importante para la seguridad de los diferentes grupos etarios y esencialmente para personas con discapacidad ya que permite deslizar la mano por la barandilla para sujetarse o apoyarse y resguardar la integridad física de las vecinas y los vecinos de Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia a la Secretaría de de Obras y Servicios Públicos y a los medios ----- de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia
Argentina***